

DECRETO Nº 0091

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
07 FEB 2011

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0008866-7 y su agregado Nº 02001-0008865-6 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia comunica que resolvió tener por presentada la renuncia del Dr. Omar Alberto Guerra al cargo de Juez Subrogante del Juzgado en lo Penal de Instrucción y Correccional de los Tribunales de Rufino, solicitando en consecuencia al Poder Ejecutivo, dicte el acto administrativo pertinente y la designación en ese cargo a jueza subrogante conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias) en la Circunscripción Judicial Nº 3 - Tribunales de Rufino, Distrito Judicial Nº 9; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Omar Alberto Guerra fue designado Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción y Correccional en el Distrito Judicial Nº 9 con asiento en la ciudad de Rufino, mediante Decreto Nº 2028 de fecha 06 de setiembre de 2002;

Que, obra en autos copia autenticada de la ratificación de la renuncia del al cargo para el que había sido designado;

Que, la Corte Suprema de Justicia da cuenta que la Cámara de Apelación en lo Penal de Venado Tuerto planteó las dificultades en la normal prestación del servicio atento a las vacantes de Magistrados en dicha sede y comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 22 de diciembre de 2010 (Acta Nº 61) se resolvió tener por presentada la renuncia del Dr. Guerra al cargo de Juez Subrogante del Juzgado en lo Penal de Instrucción y Correccional de los Tribunales de Rufino, solicitando en consecuencia al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dicte el acto administrativo pertinente, haciendo saber al referido Poder del Estado los alcances de la dimisión remitida;

Que, conjuntamente solicita la designación en la Circunscripción Judicial Nº 3, de la Dra. Andrea Fernández, como Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción y Correccional de los Tribunales de Rufino - Distrito Judicial Nº 9, vacante por destitución de su titular;

Que, de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 1440 de fecha 10 de agosto de 2010 conformó la Lista de Jueces Subrogantes de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción, Correccional, Sentencia, Faltas y de Menores, para la Circunscripción Judicial Nº 3, entre otras;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1º - Acéptase la renuncia, del Dr. Omar Alberto Guerra (Clase 1953- M.I. Nº 10.986.864) al cargo de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción y Correccional de los Tribunales de Rufino - Distrito Judicial Nº 9 para el que fue designado por Decreto Nº 2028 de fecha 26 de setiembre de 2002.

ARTICULO 2º - Desígnase jueza subrogante del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 incs. 1) y 1 c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10160- y lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia en el Acuerdo Ordinario Nº 61 de fecha 22 de diciembre de 2010:

Circunscripción Judicial Nº 3

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RUFINO

Distrito Judicial Nº 9

JUEZA SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO PENAL DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL:

- Doctora ANDREA FERNANDEZ (Clase 1962 - M.I. 14.541.162).

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

Dr. Héctor Carlos Superti